

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-009J9E001-E17-2017

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:

**“SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, VIDA CON BENEFICIO ADICIONAL
DEL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO Y RETIRO”**

INDICE:

- I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
 - II.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LICITACIÓN.
 - II.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
 - II.1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
 - II.1.3 TIPO DE CONTRATO.
 - II.1.4 CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
 - II.1.5 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
 - II.1.6 CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS (NO APLICA).
 - II.1.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR (NO APLICA).
 - II.1.8 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.
 - II.1.9 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES (NO APLICA).
 - II.1.10 PRUEBAS (NO APLICA).
 - II.1.11 MUESTRAS (NO APLICA).
 - II.1.12 NORMAS OFICIALES VIGENTES (NO APLICA).
 - II.2.- CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
 - II.2.1 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
 - II.2.1.1 PLAZO.
 - II.2.1.2 LUGAR.
 - II.2.1.3 CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
 - II. 3 ANTICIPOS.
 - II.4 PAGO.
 - II.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.
 - II.6 GARANTÍA DEL SERVICIO.
 - II.7 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (NO APLICA).
 - II.8 GARANTÍA DEL ANTICIPO (NO APLICA).
 - II.9 PENA CONVENCIONAL.
 - II.10 DEDUCCIONES AL PAGO

- II.11 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.(NO APLICA)
- II.12 RESPONSABILIDAD LABORAL.
- II.13 MODELO DE CONTRATO.
- III EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- III.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- IV. FALLO.
- IV.1 FIRMA DEL CONTRATO.
- IV.2 ACTAS DE LOS EVENTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- IV.3 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- IV.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.
- IV.4.1 MODIFICACIÓN AL CONTRATO.
- IV.4.2 SANCIONES.
- IV.4.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- IV.4.4 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.
- IV.4.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- V. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
- V.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
- V.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- V.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
- V.4 DECLARACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
- V.4.1 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
- V.4.2 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
- V.4.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
- VI DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES.
- VI.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE ENVIARSE EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.
- VI.2 PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- VI.2.1 PROPOSICION TÉCNICA.
- VI.2.2 PROPOSICION ECONÓMICA.
- VII NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 - VII.1 NULIDADES.
 - VII.2 INCONFORMIDADES.
 - VII.3 CONTROVERSIAS.
- VIII CONDUCTAS ILÍCITAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

CONVOCATORIA APROBADA

ANEXOS

- ANEXO 1 FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (NO APLICA).
- ANEXO 2 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.
- ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES PERSONA FÍSICA.(NO APLICA)
- ANEXO 3-A MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES PERSONA MORAL.
- ANEXO 4 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
- ANEXO 5 MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTA SE SEÑALAN
- ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX Y 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE “EL REGLAMENTO”.
- ANEXO 8 CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012).
- ANEXO 9 MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO 11 ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.1.
- ANEXO 12 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- ANEXO 13 FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN.
- ANEXO 14 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- ANEXO 15 ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD.
- ANEXO 16 CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO.
- ANEXO 17 CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ANEXO TÉCNICO

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
ANEXO TÉCNICO:	EL APARTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
CONVOCATORIA:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
CONTRATO (S):	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRASFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
DOF:	EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR; LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, O LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
INTERNET:	LA RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
IVA:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITACIÓN:	LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
LICITANTE:	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
LICITANTE ADJUDICADO:	EL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, Y QUE PRESENTE OFERTAS ECONÓMICAMENTE SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERSONA CON LA QUE SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES Y QUE CONTIENE LOS MONTOS QUE OFERTARÁN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO
PROPOSICIÓN TÉCNICA	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL LICITANTE QUE CONTIENE LAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO

OIC: EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO

PROPOSICIONES: CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA QUE PRESENTE(N) EL(LOS) LICITANTE(S).

EL REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PROVEEDOR: LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

PRESTADOR DEL SERVICIOS PERSONA FISICA O MORAL A LA QUE SE LE HAYA ADJUDICADO UN CONTRATO DE SERVICIOS.

MIPYMES MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CFF CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

R.F.C REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LA COMPAÑIA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, CON DOMICILIO EN VENUSTIANO CARRANZA No. 32 1ER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION. CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS TELÉFONOS 53-40-33-00 EXT.25181, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 45 Y 51 DE “**LA LEY**”, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39, 40, 51 Y 81 DE “**EL REGLAMENTO**”, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SU MODIFICACIÓN, AMBOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. LOS DÍAS 20 DE AGOSTO DE 2015, 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.:

CONVOCA

A LAS PERSONAS MORALES (COMPAÑÍAS ASEGURADORAS), CUYA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL SEA, ENTRE OTROS EL DE **SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, VIDA CON BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO Y RETIRO**, EN ADELANTE “**EL SERVICIO**”, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP EN LOS TÉRMINOS DE “**LA LEY**” O LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL “**SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, VIDA CON BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO Y RETIRO**” CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, Y 28 FRACCIÓN I DE “**LA LEY**” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES

PARTIDAS	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	PÓLIZA
2	SEGURO DE VIDA CON EL BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	PÓLIZA
3	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	PÓLIZA

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E17-2017, DICHO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FUE ASIGNADO POR EL SISTEMA COMPRANET. EN ESTE PROCEDIMIENTO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP EN TÉRMINOS DE “**LA LEY**”.

II.1.- INFORMACION GENERAL SOBRE LA LICITACION

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA, EN LA QUE LOS LICITANTES, PODRÁN PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO. NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, PRESENCIAL O POR MENSAJERÍA. QUE ESTABLECE “**LA LEY**”.

ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN “**EL REGLAMENTO**”, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA VÍA COMPRANET, CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET” PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y ENVIAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET” PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

EL SERVICIO POSTAL MEXICANO DE CONFORMIDAD AL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. INFORMARÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICULAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.

- a)...Derogado
- b) QUE LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE DICHS PROCEDIMIENTOS, DEBERAN SER VIDEOGRABADOS, TRATÁNDOSE DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ÚNICAMENTE APLICARÁ A AQUELLAS CUYO MONTO REBASE EL EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
- c) QUE LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PODRÁN PONERSE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE DICHS PROCEDIMIENTOS Y PODRÁN SER UTILIZADAS COMO ELEMENTO DE PRUEBA. A EFECTO DE LO ANTERIOR, DICHAS VIDEOGRABACIONES DEBERÁN CONSERVARSE EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LAS HAYA GENERADO.
- d) QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. **(ANEXO No. 17)**
- e) QUE TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 32, PISO 5, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P 06059, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

II.1.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DEL SERVICIO REQUERIDO SE SEÑALA EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

II.1.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **N° 00024**, CORRESPONDIENTE A

LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NÚMEROS, 14401, “CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL” 14403, “CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL” 14404, “CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO” 14405, “CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO” EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017,

II.1.3.- TIPO DE CONTRATO

EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ “EL SEPOMEX” SERÁ PLURIANUAL (1º DE MAYO 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018).

II.1.4.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE “LA LEY”, LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE PUBLICA EN LA PLATAFORMA COMPRANET ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE “EL LICITANTE” PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA COMPRANET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO <https://correosdemexico.gob.mx> Y SU OBTENCIÓN ES GRATUITA EN EL APARTADO DE LICITACIONES “CONVOCATORIA DE LICITACIONES E INVITACIONES”, A PARTIR DEL **04 DE ABRIL DE 2017**, SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO UNA COPIA DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE PODRÁ CONSULTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE “EL SEPOMEX”, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA 32, 1ER PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06059, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.

DICHA COPIA SERÁ ÚNICAMENTE DE CONSULTA POR LO QUE “EL SEPOMEX” NO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE “LA LEY”.

II.1.5.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”.

ASI MISMO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE “LA LEY”, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, “LA CONVOCANTE” PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN; LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIONES.

II.1.6.- CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

(NO APLICA).

II.1.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

(NO APLICA).

II.1.8.- PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

“LA CONVOCANTE” EN LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES; SIEMPRE Y CUANDO:

“EL LICITANTE” NO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, PODRÁ AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ ENVIAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

“EL LICITANTE” QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL VI.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS.

“EL LICITANTE” QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL ANEXO No. 4, POR CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 DE ESTA CONVOCATORIA.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR LAS DOCUMENTALES INDICADAS EN EL NUMERAL VI.1 COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIONES DE **“EL LICITANTE”**.

CUANDO UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

II.1.9.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

NO APLICA.

II.1.10.- PRUEBAS

NO APLICA.

II.1.11.- MUESTRAS

NO APLICA.

II.1.12.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA.

II.2.- CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

II.2.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

II.2.1.1.- PLAZO.- EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 1º DE MAYO DE 2017 A LAS 24:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL DE 2018

II.2.1.2.- LUGAR

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO,

II.2.1.3.- CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO

II 3.- ANTICIPOS

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

II.4.- PAGO

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE REALIZARÁN A MES VENCIDO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE “**LA LEY**” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES Y SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTION Y SERVICIOS AL PERSONAL UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 32 MEZANINE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS:

EL PAGO SE EFECTUARÁ, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y VALIDACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, EMITIDO POR **LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL**, QUIEN SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

- COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA), EN FORMATO .PDF Y .XML, ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS rmateos@correosdemexico.gob.mx y pvaldez@correosdemexico.gob.mx EN LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO, EL IMPORTE

TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VALIDADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

- EL VISTO BUENO SERÁ EN LA FACTURA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, CON LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SE REALIZARÁ EN LA CAJA GENERAL DE “**EL SEPOMEX**”, UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA. No. 32, P.B. COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS.

PARA EL CASO DE QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET ENTREGADOS POR “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTEN ERRORES O INCONSISTENCIAS, “**SEPOMEX**” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **TRES (3) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” LOS ERRORES E INCONSISTENCIAS A CORREGIR. EL PERIODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTE LAS CORRECCIONES, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE “**EL REGLAMENTO**”, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y PRECIO TOTAL DE ESTOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO QUE AMPARA LOS MISMOS.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” QUE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO TARDÍO EN QUE PUDIERA INCURRIR EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL A LA CUENTA BANCARIA DE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 10 Y 68 DE SU REGLAMENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO .

EN CASO DE QUE “**EL LICITANTE**” PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE “**EL REGLAMENTO**”.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, LA CONVOCANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y HAYA CUMPLIDO TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO, CEDA SUS DERECHOS DE COBRO.

II.5.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, LA CONVOCANTE SOLO CUBRIRA LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN IMPOSITIVA VIGENTE.

II.6.- GARANTÍA DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ GARANTIZAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y A PROPORCIONARLO EN ESTRICTAS CONDICIONES DE EFICIENCIA Y CONFIDENCIALIDAD, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

II.7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NO APLICA).

II.8.- GARANTÍA DEL ANTICIPO

(NO APLICA).

II.9.- PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE “LA LEY” Y 96 DE “EL REGLAMENTO” DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁ EL **0.5% (MEDIO PUNTO PORCENTUAL)**, POR CADA DÍA NATURAL DEL VALOR DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHO PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CALLE DE VENUSTIANO CARRANZA No. 32, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:15 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO, ESTARÁ CONDICIONADO AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES RESPECTIVAS.

EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, EL SEPOMEX DETERMINARÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

II.10.- DEDUCCIONES AL PAGO

SE APLICARÁ EL 1% (UNO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO PRESTADO DE FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

II.11.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

(NO APLICA)

II.12.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RAZÓN POR LA QUE NO ES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

CONSIDERADO COMO TRABAJADOR DE EL “**SEPOMEX**” Y EN SU CASO, RESPECTO DEL PERSONAL QUE DEPENDA DE ÉL SERÁ CONSIDERADO COMO PATRÓN, POR ELLO, NO TENDRÁ NINGUNA VINCULACIÓN LABORAL, NI GENERARÁ DERECHOS LABORALES, CIVILES, FISCALES, ADMINISTRATIVOS, DE SEGURIDAD SOCIAL O CUALQUIER OTRO CON EL “**SEPOMEX**”, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE ESTA NATURALEZA PARA CON DICHS TRABAJADORES.

ADEMÁS, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A ASUMIR LOS COSTOS POR CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DETERIORO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS, QUE SEAN OCASIONADOS POR EL MENCIONADO PERSONAL, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS RESPECTIVAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LO CUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN FORMA BIMESTRAL, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES

II.13.- MODELO DE CONTRATO.

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA (**ANEXO 10**).

III.-EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE “**LA LEY**” Y SE DESARROLLARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 32, 1ER PISO, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P 06059, LOS LICITANTES PARTICIPARÁN EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA EL **DÍA 12 DE ABRIL DE 2017, A LAS 09:00 HORAS**, EN DICHO ACTO SE DARÁ RESPUESTA A LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA CONVOCATORIA, QUE FORMULEN LOS LICITANTES CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN; SE LEVANTARÁ ACTA DE LOS EVENTOS Y UNA VEZ FIRMADAS, EL CONTENIDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES

EL MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SE ENVIARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DEL COMPRANET, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.

LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE “**LA LEY**”, 45 Y 46 DE SU “**REGLAMENTO**”, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR EL MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN FORMA ELECTRONICA ATRAVES DEL SISTEMA COMPRANET. ANEXO 9

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE “**EL LICITANTE**”, LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA COMPRANET AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

“**LA CONVOCANTE**” RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE LE FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO, EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.

PARA LA RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE, APLICARÁN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE SU “**REGLAMENTO**”:

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. CUANDO EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.

CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS HORAS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, LO ASENTADO EN EL ACTA QUE SE DERIVE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR “EL LICITANTE” PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, YA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ INCLUYENDO LO ESTABLECIDO EN DICHA ACTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE “LA LEY”, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL “**REGLAMENTO**”

CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE FORMULE ADECUADAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, AL FINALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA COMPRANET LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PARTIDA No. 1

1. SINIESTRALIDAD DEL PERIODO DEL 1º DE MAYO DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017
2. RELACIÓN DEL PERSONAL DE ENLACE, MANDO MEDIO Y SUPERIOR DE “**EL SEPOMEX**”, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, PARENTESCO, NIVEL Y SUMA ASEGURADA DEL MES DE MARZO DE 2017

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ, QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA DEL 27 DE ENERO DEL 2017.

PARTIDA No. 2

1. SINIESTRALIDAD DEL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017
2. RELACIÓN DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO, DEL MES DE MARZO DE 2017 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ PERSONAL ACTIVO: FILIACIÓN CON HOMOClave, NIVEL, DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, ESTATUS, SUELDO QUINCENAL (CONCEPTOS 35, 36 Y GO);
 - ✓ PERSONAL JUBILADO: FILIACIÓN CON HOMOClave SI SE TIENE, NOMBRE Y PENSIÓN MENSUAL.

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ, QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA DEL 27 DE ENERO DEL 2017.

PARTIDA No. 3

1. SINIESTRALIDAD DEL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017
2. RELACIÓN DEL PERSONAL ACTIVO, DEL MES DE MARZO DE 2017, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: FILIACIÓN CON HOMOClave, NIVEL, ESTATUS LABORAL Y FECHA DE INGRESO AL GOBIERNO FEDERAL.

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ, QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA DEL 27 DE ENERO DEL 2017.

III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA APERTURA DE PROPOSICIONES. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA **19 DE ABRIL DE 2017, A LAS 10:30 HORAS**, EL QUE SE INICIARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES A LA HORA SEÑALADA POR LO QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE “**EL REGLAMENTO**”, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE “**LA LEY**” EL ACTO SE CONTINUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES ENVIARÁN SUS PROPOSICIONES EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES III.2 Y III.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE “**EL REGLAMENTO**”, A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

1.- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LOS AVISOS DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, GENERADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

2.- CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE INICIAR O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.

3.- LA CONVOCANTE RECABARÁ DE LOS LICITANTES, SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A “EL SEPOMEX”.

4.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ENVIADAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTA DE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

5.- LA CONVOCANTE RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICA QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS E INTEGRARÁ AL ACTA UNA VERSIÓN IMPRESA DE LAS MISMAS.

6.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

7.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO F) DEL “REGLAMENTO”, “EL LICITANTE” SÓLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

AL FINALIZAR EL ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, LA CONVOCANTE CONSERVARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA COMPROBATORIA DE LOS ACTOS, CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO “D” DE “**EL REGLAMENTO**”. EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PERMANECER VIGENTES HASTA EN TANTO SE DEJE SIN EFECTO DICHA SUSPENSIÓN.

III.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES III.2 Y III.3 DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY” EL ACTO SE CONTINUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES ENVIARÁN SUS PROPOSICIONES EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES III.2 Y III.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE “**EL REGLAMENTO**”, A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

1.- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LOS AVISOS DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, GENERADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

2.- CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.

3.- “**LA CONVOCANTE**”. RECABARÁ DE LOS LICITANTES, SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A “**LA CONVOCANTE**”.

4.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ENVIADAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTA DE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

5.- LA CONVOCANTE RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICA QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS E INTEGRARÁ AL ACTA UNA VERSIÓN IMPRESA DE LAS MISMAS.

6.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

AL FINALIZAR EL ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO D) DE “**EL REGLAMENTO**”, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, HASTA SU CONCLUSIÓN.

NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SOLO UNA SOLA PROPOSICIÓN, EN MONEDA NACIONAL Y SE REQUIERE QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS Y TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

IV. - FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 37 DE “**LA LEY**” ASÍ COMO 39 FRACCIÓN III INCISO “B” DE “**EL REGLAMENTO**”, EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER DE

MANERA ELECTRÓNICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO **28 DE ABRIL DE 2017, A LAS 12:00 HORAS**, EN DICHO EVENTO SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA CUAL SE CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE **“LA LEY”**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE **“LA LEY”**.

EL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE **“LA LEY”** Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **“EL REGLAMENTO”**.

LAS PROPOSICIONES QUE FUERON DESECHADAS CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 56 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”** PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, EXCEPTO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN. PARA SOLICITAR A LA CONVOCANTE LA DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LAS MUESTRAS PRESENTADAS, LOS LICITANTES CONTARÁN CON UN PLAZO DE HASTA TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DE **“EL REGLAMENTO”**.

IV.1. FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46 DE **“LA LEY”** Y 84 DE **“EL REGLAMENTO”** POR LO QUE RESPECTA AL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN VENUSTIANO CARRANZA No. 32 1ER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION. CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS TELÉFONOS 53-40-33-00 EXT.25181.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPOSICIONES.

IV.2- ACTAS DE LOS EVENTOS Y SU NOTIFICACIÓN

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS MISMOS. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ASISTENTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE **“LA LEY”**, LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHS ACTOS A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DONDE SERÁN EXPUESTAS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS. ASI MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

IV.3.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES CON DOMICILIO EN VENUSTIANO CARRANZA No. 32 1ER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION. CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS TELÉFONOS 53-40-33-00

EXT.25189:

- COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO., CUYO OBJETO SOCIAL SEA ACORDE AL SERVICIO A CONTRATAR.
- PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE. A NOMBRE DEL LICITANTE
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS POR UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA MISCELANEA FISCAL PARA EL AÑO 2017, EN SU REGLA NUMERO 2.1.31 DENOMINADO "PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS PRESENTAR LA CONSULTA AL SAT A EFECTO DE QUE ÉSTE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

PRESENTAR SOLICITUD DE OPINIÓN POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN "TRÁMITES", EN LA OPCIÓN "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO".

CONTAR CON CLAVE DEL RFC Y CONTRASEÑA O FIEL.

INDICAR QUE LA OPINIÓN SE SOLICITA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, ASÍ COMO EL SERVICIO POSTAL MEXICANO O LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

EL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE CON EL ACTO DE REGISTRAR SU SOLICITUD EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CFF, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO, QUE EL RFC ESTÁ ACTIVO Y EL DOMICILIO FISCAL LOCALIZADO.

SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL POR EL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO DEL ISR Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR Y RETENCIONES DEL ISR POR SALARIOS, ASÍ COMO PAGOS DEFINITIVOS DEL IVA Y DEL IEPS; DEL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SOLICITA LA OPINIÓN.

NO TIENEN CRÉDITOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IDE, IEPS, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y COMPROBANTES FISCALES.

TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CFF.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CFF.

EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES FIRMES MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN.

TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ENTRE OTROS, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 32 D FRACCIÓN I, DEL CFF SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO EL CONTRIBUYENTE CUENTE CON AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PAGAR A PLAZOS.

CUANDO NO HAYA VENCIDO EL PLAZO PARA PAGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 DEL CFF.

CUANDO SE HAYA INTERPUESTO MEDIO DE DEFENSA EN CONTRA DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO Y SE ENCUENTRE GARANTIZADO EL INTERÉS FISCAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN EL APARTADO TRÁMITES, OPCIÓN "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO", LA RESPUESTA QUE REQUIERA LA AUTORIDAD.

LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CADA CONTRATO, AUN CUANDO ÉSTOS PROVENGAN DE UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT EN EL CASO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS.

SI LA CONVOCANTE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT "LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO NEGATIVO DEL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, ÉSTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CERCIORARÁ DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO. IGUAL OBLIGACIÓN EXISTE PARA EL CASO DE QUE DICHAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PRETENDAN OTORGAR SUBSIDIOS O ESTÍMULOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 32-D EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS POR UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁN REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

INGRESARÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO (www.imss.gob.mx), EN EL APARTADO "PATRONES O EMPRESAS", DESPUÉS EN "ESCRITORIO VIRTUAL", DONDE SE REGISTRARÁN CON SU FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL) Y CONTRASEÑA, Y DEBERÁN ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN EL SUPUESTO DE TENER UN REPRESENTANTE LEGAL, ÉSTE INGRESARÁ CON SU FIEL.

POSTERIORMENTE ELEGIRÁ LA SECCIÓN "DATOS FISCALES" Y EN EL APARTADO "ACCIONES", LA OPCIÓN "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO". TRATÁNDOSE DE REPRESENTANTES LEGALES, PREVIAMENTE, EN EL APARTADO "EMPRESAS REPRESENTADAS" DEBERÁ SELECCIONAR LA PERSONA REPRESENTADA DE LA CUAL REQUIERE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.

DESPUÉS DE ELEGIR LA OPCIÓN "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO", EL PARTICULAR PODRÁ IMPRIMIR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

IV.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

IV.4.1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, ESTANDO VIGENTE, SÓLO SE PODRÁN MODIFICAR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE "LA LEY" Y 91 DE "EL REGLAMENTO".

LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DE "EL REGLAMENTO". DICHA MODIFICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE Y EN CUYO CASO NO SERÁN APLICABLES LAS PENAS CONVENCIONALES. CABE SEÑALAR QUE TODA SOLICITUD DE PRÓRROGA ATRIBUIBLE A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBERÁ ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE.

IV.4.2.- SANCIONES.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE "LA LEY" Y DEMÁS APLICABLES DE "EL REGLAMENTO" POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;
- CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY".
- CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A SERVICIO POSTAL MEXICANO ASÍ COMO QUE SUMINISTRE SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y
- CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.

"LA CONVOCANTE", SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN, SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46, SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY".

IV.4.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE “LA LEY” Y 98 DE “EL REGLAMENTO”, LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

SI “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” INCUMPLE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO;

SI “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL;

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN TRANSFERIRSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

IV.4.4 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, ÉSTA REEMBOLSARÁ AL MISMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE “EL REGLAMENTO”.

IV.4.5.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE “LA LEY” Y 102 DE “EL REGLAMENTO” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE PRESTADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

V.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

V.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ **BINARIO** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE “LA LEY” Y 51 DE “EL REGLAMENTO”, DADO QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS ESTÁN PERFECTAMENTE DETERMINADAS Y ESTANDARIZADAS Y LOS LICITANTES OFERTARÁN ÚNICAMENTE SOBRE LOS SERVICIOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, ADEMÁS DE QUE NO SON SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

LA CONVOCANTE PODRÁ EVALUAR AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO. EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y EN EL FALLO RESPECTIVO, DEBERÁN INDICARSE LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON LOS MÁS BAJOS, VERIFICANDO QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA Y DEL O LOS ACTOS DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

EN CASO, DE QUE EXISTAN DENUNCIAS O SE PRESUMA QUE EL LICITANTE HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN O DECLARACIÓN FALSA, O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE, SE PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE “**EL REGLAMENTO**”.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN CASO DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL FALLO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIONES, SE DESECHARÁ LA MISMA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE “**EL REGLAMENTO**”.

PARA DETERMINAR UN PRECIO NO ACEPTABLE, LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE “**LA LEY**”.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE “**LA LEY**” O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE “**LA LEY**”. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE “**LA LEY**”.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO B) DE “EL **“REGLAMENTO”**”

LA CONVOCANTE QUE DESECHE LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DEBIENDO INCORPORAR AL FALLO LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE “**LA LEY**”.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, A FIN DE DETERMINAR LA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUÉLLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE “**LA LEY**”.

LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL, REVISARÁN Y ANALIZARÁN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL VI.2.1 DE ESTA CONVOCATORIA.

ANALIZARÁN QUE LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE ESTÁ COTIZANDO “EL LICITANTE”, PARA COMPROBAR QUE REÚNAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

VERIFICARÁN QUE LAS FECHAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

VERIFICARÁN QUE LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA QUE OFERTE “EL LICITANTE”, SEAN IGUALES A LAS SOLICITADAS POR “**LA CONVOCANTE**” EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

VERIFICARÁN QUE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO QUE PRESENTE “EL LICITANTE”, SE PRESTE CONFORME A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI.2.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DICHA REVISIÓN SERÁ EL SUSTENTO PARA LA ELABORACION DEL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

V.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADO **POR PARTIDA**, POR LO QUE PODRÁ RESULTAR UNO O MAS LICITANTES ADJUDICADOS, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE OBTUVIERA UN EMPATE LA PROPOSICIONES DE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE “**LA LEY**” Y 54 DE “**EL REGLAMENTO**”.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR

Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE “**EL REGLAMENTO**”. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO

V.3.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XV DE “**LA LEY**”, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO, DE QUE EXISTAN DENUNCIAS O SE PRESUMA QUE EL LICITANTE HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN O DECLARACIÓN FALSA, O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE, SE PROCEDERÁ CONFORME AL LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE “**EL REGLAMENTO**”.

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (SALVO LOS INDICADOS EXPRESAMENTE EN LOS INCISOS “J”, “M”, “N” Y “U”) VI.2.1 PROPOSICIONES TÉCNICA PARTIDA No. 1 (EXCEPTO INCISO “AA”), PARTIDA No. 2 (EXCEPTO INCISO “W”) , PARTIDA No. 3 (EXCEPTO INCISO “V”) Y VI.2.2 PROPOSICIONES ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

CABE SEÑALAR QUE DURANTE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SÓLO SE HARÁ EL SEÑALAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE NO HAYA SIDO LOCALIZADO, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL ACUSE PRESENTADO PARA TAL FIN, LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO A PARTIR DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

V.4.-DECLARACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.

V.4.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE “**LA LEY**” Y 58 DE “**EL REGLAMENTO**” CUANDO:

CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS NINGUNA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA.

QUE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO FUERAN CONVENIENTES O ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE.

V.4.2.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE POR LA AUTORIDAD QUE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE “LA LEY”. EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA CONTINUACIÓN O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

V.4.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.

SE PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO CUARTO DE “LA LEY”, CUANDO:

EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERAN OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONVOCANTE.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR “EL REGLAMENTO”.

VI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES

VI.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE ENVIARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

- A. TRANSCRIPCIÓN DE LA REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ANEXO 1). (NO APLICA)
- B. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y RESPONDER POR SI O SU REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- C. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL ANEXO 3A, PERSONA MORAL, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”.
- D. EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ INDICARLO EN EL ANEXO QUE SE SOLICITA.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR AMBOS LADOS, O CÉDULA PROFESIONAL.
- F. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL LICITANTE QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”. (**ANEXO 4**)
- G. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

(ANEXO 5).

- H. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO LO EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. **(ANEXO 6).**
- I. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE, EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE “**EL REGLAMENTO**”. **(ANEXO 7)**
- J. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO Y TIENE CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE JUNIO DE 2012. **(ANEXO 8) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).**
- K. MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN **(ANEXO 9).**
- L. LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS SI REQUISITAN EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL (ANEXO 13) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).

EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS SEÑALADOS EN EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN BASTARÁ CON QUE PRESENTE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE SEÑALE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE

- M. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO j), DE “**EL REGLAMENTO**”, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE CONSULTA AL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O BIEN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y EN CASO DE QUE LA PROPOSICIONES RESULTE ADJUDICADA, LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE. **(SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).**

SIN EMBARGO EN CASO DE QUE DICHA PROPOSICIÓN RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LA RESPUESTA EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE). ESTA MANIFESTACIÓN NO EXIME A LOS PARTICIPANTES DE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- N. LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE NO EXISTE REGISTRO PATRONAL. **(SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).**

SIN EMBARGO EN CASO DE QUE DICHA PROPOSICIÓN RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CORRESPONDIENTE SIEMPRE Y CUANDO REBASE LOS 300 MIL PESOS SIN IVA), ESTA MANIFESTACIÓN NO EXIME A LOS PARTICIPANTES DE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

- O. ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. **(ANEXO 14)**
- P. ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD **(ANEXO 15).**
- Q. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “**LA LEY**”.

- R. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.12 DE ESTA CONVOCATORIA.
- S. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE “**EL LICITANTE**” (R.F.C.) O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- T. CONSTANCIA DE ACEPTACION DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (**ANEXO 17**)
- U. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN (**ANEXO 2**) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SE LOCALICE ALGÚN DOCUMENTO QUE SUBSANE LA OMISIÓN QUE CORRESPONDA.

VI.2.- PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

VI.2.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ ENVIARSE DIRIGIDA AL SERVICIO POSTAL MEXICANO CON ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN FORMA ELECTRÓNICA, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y QUE SEA LEGIBLE, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO LA CUAL DEBERÁ SER LA MISMA QUE FIRME EL ANEXO 3A, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA 1:

- A. DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- B. ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- C. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA
- D. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE CUENTA CON MODULOS EN LOS PRINCIPALES HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELEFONO, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MINIMA DE UN AÑO.
- E. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

- F. MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
- G. TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (**ANEXO 16**).
- H. ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- I. ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- J. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.
- K. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A CUBRIR CHECK UP, ÚNICAMENTE PARA ASEGURADOS TITULARES, POR UNA SOLA VEZ EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, BAJO LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE NI COASEGURO, Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, DETALLANDO EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ESTUDIOS, INCLUYENDO DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA RELACIÓN DE HOSPITALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO EN EL FUNCIONAMIENTO DE REVISIONES MÉDICAS GENERALES.
- L. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE LA RED HOSPITALARIA CON LA QUE LA ASEGURADORA OTORGARÁ EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS, CON UNA ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.

INDICAR EN LA RED DE HOSPITALES DE LA ASEGURADORA, LOS HOSPITALES CERTIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA SALUBRIDAD E INCLUIR EL LISTADO DE HOSPITALES QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL CONSEJO.
- M. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL INDIQUE QUE TODOS SUS MÉDICOS SON CERTIFICADOS Y QUE LOS SERVICIOS A PRESTAR, CONTARÁN CON LOS CERTIFICADOS DEL CONSEJO DE LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A CADA TIPO DE EXAMEN, ESTUDIO O SERVICIO MÉDICO SOLICITADO, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.
- N. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- O. LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A “**EL SEPOMEX**”, QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

- P. LISTADO CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CON QUIEN TIENE CONVENIO DE LABORATORIOS, FARMACIAS, ETC., QUE OFRECEN DESCUENTOS Y PRECIOS PREFERENCIALES PARA LOS ASEGURADOS DE “EL SEPOMEX”.
- Q. CARTA COMPROMISO DE “EL LICITANTE” EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA “EL SEPOMEX” RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL.
- R. CARTA COMPROMISO EN LA QUE “EL LICITANTE” MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA.
- S. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE “EL SEPOMEX”, ASIMISMO UN LISTADO DE LOS MÉDICOS COORDINADORES CON SUS DOMICILIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
- T. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	MEDIO DE RESPUESTA
ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR Y FAMILIARES	24 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO
ENVÍO DE CERTIFICADO DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR Y FAMILIARES	10 DÍAS HÁBILES	DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A TRAVÉS DE MENSAJERÍA
PROGRAMACIÓN DE CHECK UP	5 DÍAS HÁBILES	CORREO ELECTRÓNICO
SINIESTRALIDAD BIMESTRAL	5 DÍAS HÁBILES A BIMESTRE VENCIDO	CORREO ELECTRÓNICO

- U. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA “EL SEPOMEX” LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS.
- V. CURRÍCULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR “EL SEPOMEX” EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS.
- W. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO.
- X. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2017.
- Y. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DERIVADO DE LOS AJUSTES ELABORADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA, ACEPTA QUE LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN PAGO ADICIONAL DE PRIMAS, POR ALTAS, BAJAS Y/O MODIFICACIONES, SE LE PAGARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE “**EL SEPOMEX**”.

Z. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ EL PRIMER DÍA HABIL DE INICIO DE LA VIGENCIA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR “**EL SEPOMEX**” Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS.

AA. ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

BB. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN (**ANEXO 11**) DICHO FORMATO SERVIRÁ A “**EL LICITANTE**” ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. **EL HECHO DE QUE “EL LICITANTE” HAYA ENVIADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.** LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PARTIDA No. 2

- A. DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO**, ASI COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- B. ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- C. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.
- E. MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
- F. TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (**ANEXO 16**).
- G. ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- H. ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

- I. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**
- J. LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A “**EL SEPOMEX**”, QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- K. CARTA COMPROMISO DE “**EL LICITANTE**” EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA “**EL SEPOMEX**” RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL.
- L. CARTA COMPROMISO EN LA QUE “**EL LICITANTE**” MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA
- M. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE “**EL SEPOMEX**”
- N. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA
PAGO A BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO, DEL PERSONAL ACTIVO	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN
PAGO A TITULAR POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL (PERSONAL ACTIVO)	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN
PAGO A BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO, DEL PERSONAL JUBILADO	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN
PAGO DEL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN.

- O. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA “**EL SEPOMEX**” LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS.
- P. CURRÍCULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR “**EL SEPOMEX**” EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

- Q. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO
- R. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DERIVADO DE LOS AJUSTES ELABORADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA, ACEPTA QUE LOS MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN PAGO ADICIONAL DE PRIMAS, POR ALTAS, BAJA Y/O MODIFICACIONES, SE LE PAGARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE “**EL SEPOMEX**”.
- S. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ DE MANERA INMEDIATA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR “**EL SEPOMEX**” Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS.
- T. ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- U. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2017.
- V. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.
- W. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN (**ANEXO 11**) DICHO FORMATO SERVIRÁ A “**EL LICITANTE**” ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. **EL HECHO DE QUE “EL LICITANTE” HAYA ENVIADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.** LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PARTIDA No. 3

- A. DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- B. ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- C. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

- E. MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
- F. TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (**ANEXO 16**).
- G. ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- H. ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- I. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- J. LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A “**EL SEPOMEX**”, QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- K. CARTA COMPROMISO DE “**EL LICITANTE**” EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA “**EL SEPOMEX**” RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL.
- L. CARTA COMPROMISO EN LA QUE “**EL LICITANTE**” MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA
- M. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE “**EL SEPOMEX**”.
- N. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA
PAGO A TITULAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DEL ISSSTE	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU PAGO

- O. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA “**EL SEPOMEX**” LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS.
- P. CURRÍCULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR “**EL SEPOMEX**” EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS.

- Q. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO.
- R. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ DE MANERA INMEDIATA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR “**EL SEPOMEX**” Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS.
- S. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2017.
- T. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.
- U. ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- V. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN (**ANEXO 11**) DICHO FORMATO SERVIRÁ A “**EL LICITANTE**” ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. **EL HECHO DE QUE “EL LICITANTE” HAYA ENVIADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.** LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SE LOCALICE ALGÚN DOCUMENTO QUE SUBSANE LA OMISIÓN QUE CORRESPONDA.

VI.2.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA AL SERVICIO POSTAL MEXICANO CON ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE EL FORMATO DEL **ANEXO 12**, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y QUE SEA LEGIBLE, EN MONEDA NACIONAL, FIRMADAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, LA CUAL DEBERÁ SER LA MISMA QUE FIRME EL ANEXO 3A, DE PREFERENCIA EN PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE Y DEBERÁ CONTENER SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 12.

LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR 60 DÍAS NATURALES Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD, DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPOSICIÓN ENVIADA PERMANECERÁ VIGENTE.

EL NO ENVIAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON EL TOTAL DE LOS DATOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

SE SUGIERE UTILIZAR EL (ANEXO 12) QUE SE INTEGRA EN ESTA CONVOCATORIA, SI SE UTILIZA OTRO FORMATO DISTINTO DEBERÁ CONTENER, LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

VII.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.1.- NULIDADES.

AQUÉLLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR “**LA LEY**”, “**EL REGLAMENTO**” Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

VII.2.- INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE “**LA LEY**”, ARTÍCULO 116 DE “**EL REGLAMENTO**” LAS PERSONAS INTERESADAS QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN O HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 32, PISO 5, COLONIA, CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06059, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE “**LA LEY**”.

LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 59 Y 60, FRACCIÓN IV DE “**LA LEY**”, Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

VII.3.- CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE “**LA LEY**” Y “**EL REGLAMENTO**”, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; RESPECTO AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y CÓDIGOS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIII.- CONDUCTAS ILÍCITAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

CON OBJETO DE CUMPLIR CON LA LINEA DE ACCIÓN 1.1.10 DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018, RELATIVA A “INCENTIVAR LA DENUNCIA ENTRE PARTICULARES SOBRE CONDUCTAS ILÍCITAS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS”, SE PRECISA EL SEÑALAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5º y 12º DE “**LA LEY**” FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012, MISMO QUE A LA LETRA SEÑALAN:

“ARTÍCULO 5. LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES DE DICHO ÓRGANOS, SERÁN AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO Y RECURSO ESTABLECIDOS EN “**LA LEY**”.

LA SECRETARÍA SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY, DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DE LA MISMA Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

“ARTÍCULO 12. EL ESCRITO DE DENUNCIA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

LOS HECHOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITAN ADVERTIR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES;

LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y

EL SEÑALAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ACREDITEN LAS PRESUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

INFRACCIONES. EN EL CASO DE LAS DENUNCIAS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 10 DE ESTA LEY, LAS INSTITUCIONES DENUNCIANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS ELEMENTOS PROBATORIOS CORRESPONDIENTES”.

DE IGUAL MANERA, LOS PARTICULARES DENUNCIANTES PODRÁN INGRESAR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://funcionpublica.gob.mx> QUEJA O DENUNCIA, ACLARÁNDOSE QUE DICHO PROCEDIMIENTO ES INDEPENDIENTE DE LAS SANCIONES PENALES EN LAS QUE SE PUEDA INCURRIR DE ACUERDO AL TÍTULO DÉCIMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

CONVOCATORIA APROBADA

ANEXO 1
FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(NO APLICA).

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

QUE ES A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO; PARA GARANTIZAR A “NOMBRE DE LICITANTE” EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR EL IMPORTE DEL _____ DEL MONTO TOTAL DEL MISMO ANTES DE IVA, Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017 POR EL MONTO DE \$_____.(NÚMERO Y LETRA)

CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”

“LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATO O PEDIDOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.”

“LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE “LA LEY” DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.”

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO, POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL “SERVICIO POSTAL MEXICANO.”

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

ANEXO 2

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

	DESCRIPCION	PRESENTA	NO PRESENTA
A.	REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ANEXO 1).(NO APLICA)		
B.	LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y RESPONDER POR SI O SU REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (NO APLICA)		
C.	LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL ANEXO 3A, A PERSONA MORAL, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”		
D.	EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ INDICARLO EN EL ANEXO QUE SE SOLICITA.		
E.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTA POR AMBOS LADOS, O CÉDULA PROFESIONAL		
F.	ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL LICITANTE QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”. (ANEXO 4)		
G.	ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (ANEXO 5).		
H.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO LO EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ANEXO 6).		
I.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE, EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE “EL REGLAMENTO”. (ANEXO 7)		
J.	ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO Y TIENE CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012. (ANEXO 8) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).		
K.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ANEXO 9).		
L.	LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS SI REQUISITAN EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL (ANEXO 13) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

	MOTIVO DE DESECHAMIENTO). EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS SEÑALADOS EN EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN BASTARÁ CON QUE PRESENTE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE SEÑALE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE		
M	CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO j), DE "EL REGLAMENTO", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE CONSULTA AL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O BIEN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y EN CASO DE QUE LA PROPOSICIONES RESULTE ADJUDICADA, LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE. (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO EN CASO DE QUE DICHA PROPOSICIÓN RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LA RESPUESTA EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE). ESTA MANIFESTACIÓN NO EXIME A LOS PARTICIPANTES DE ACREDITAR FEHACIEMENTAMENTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES		
N	LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE NO EXISTE REGISTRO PATRONAL. (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO EN CASO DE QUE DICHA PROPOSICIÓN RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CORRESPONDIENTE SIEMPRE Y CUANDO REBASE LOS 300 MIL PESOS SIN IVA), ESTA MANIFESTACIÓN NO EXIME A LOS PARTICIPANTES DE ACREDITAR FEHACIEMENTAMENTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.		
O	ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ANEXO 14)		
P	ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD (ANEXO 15) .		
Q	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE "LA LEY".		
R	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.12 DE ESTA CONVOCATORIA		
S	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE "EL LICITANTE" (R.F.C.) O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
T	CONSTANCIA DE ACEPTACION DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (ANEXO 17)		
U	ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN (ANEXO 2) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).		

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES PERSONA
FÍSICA
(NO APLICA)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES EN LA
PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA :	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 3-A

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES PERSONA MORAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA :

DELEGACIÓN O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N° DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN FECHA:
LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO FECHA:
DE COMERCIO

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O
FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA
MODIFICACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO
DE COMERCIO

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O
INSTRUMENTO JURÍDICO NO. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE
EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO;
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES
DEL LICITANTE QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY"

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE
LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL
LICITANTE.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

_____, DECLARO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTA SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

_____, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX Y 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE "EL REGLAMENTO".

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE _____, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-EXX-2017, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA "LEY"

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 8

CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE
_____, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E17-2017, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO Y TENGO
CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN
EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 9

MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E17-2017 , REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____ EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR POR MI MISMO Y/O EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), EN LA CONVOCATORIA ANTES CITADA, PROPORCIONANDO A CONTINUACIÓN DATOS GENERALES:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO (LEGAL O CONVENCIONAL): _____ CALLE _____
NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DELEGACIÓN _____ O
MUNICIPIO _____

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA
CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____
NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO
PÚBLICO NO. _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

Del representante del licitante:

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN
LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES ;
EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO
_____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA

PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECE A MICRO ()
PEQUEÑA () MEDIANA () EMPRESA (LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ INDICAR SI SE ENCUENTRA
EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, CON LA LETRA "X"
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 10
MODELO DE CONTRATO

(SE ADECUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA)

CONTRATO PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “**SEGURO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO**” (**PARTIDA 1 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**), QUE AMPARA A SERVIDORES PÚBLICOS CON NIVEL DE ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, ASÍ COMO A SU CÓNYUGE E HIJOS HASTA LOS 24 AÑOS DE EDAD, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO; DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POSTERIORMENTE A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO, SIENDO OPCIONAL PARA EL TITULAR LA INCLUSIÓN DE ASCENDIENTE Y/O HIJOS A PARTIR DE 25 AÑOS, (**PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA CON EL BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO**), PARA CUBRIR A LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PERSONAL DE BASE, JUBILADO Y PENSIONADO, CONFIANZA, ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES Y (**PARTIDA 3 “SEGURO COLECTIVO DE RETIRO”**), QUE AMPARA A LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES, QUE CAUSARÁN BAJA DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, CON DERECHO A PENSIÓN O JUBILACIÓN DESDE LA FECHA DE SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SERVICIO POSTAL MEXICANO**, REPRESENTADO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, ASISTIDO POR EL **C. JUAN SAÚL MÉNDEZ VÉLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **GERENTE DE ADQUISICIONES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**SEPOMEX**” Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” Y DE MANERA CONJUNTA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “SEPOMEX”

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 19 DE AGOSTO DE 1986, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS Y OTROS SERVICIOS DIVERSOS, ATENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, Y 1 DE SU DECRETO DE CREACIÓN.

I.2.- QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL **PODER NOTARIAL NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____**, MISMAS QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

QUE EN ESTE ACTO, ASISTE AL APODERADO LEGAL EL **C. JUAN SAÚL MÉNDEZ VÉLEZ**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE ADQUISICIONES.

I.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-009J9E001-E17-2017** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II Y 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO “**LA LEY**”.

I.4.- QUE PARA CUBRIR EL PAGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” Y DEMÁS EROGACIONES QUE DEBAN REALIZARSE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, “**SEPOMEX**” CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES A TRAVÉS DE LA PARTIDA PRESUPUESTALES NÚMEROS **14401**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

“CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL”, 14403 “CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL”, 14404 “CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO” Y 14405 “CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO” LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS MEDIANTE EL FORMATO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMEROS DE FOLIO 00024, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017.

I.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN CALLE TACUBA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **SPM860820CF5.**

I.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO 32, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06059, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD _____ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE _____, LICENCIADO _____.

II.2 QUE _____, EN SU CARÁCTER DE _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE _____, LICENCIADO _____, SEÑALANDO QUE LAS FACULTADES CON QUE COMPARECE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____ Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “LA LEY”.

II.6.- QUE SU DOMICILIO ES EL UBICADO EN _____, CORREO ELECTRÓNICO _____, TELÉFONO _____, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DE SEGUROS.

III.- “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

III.1.- MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE SOMETERSE Y SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA CON “SEPOMEX” A PRESTAR SUS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO” (PARTIDA 1 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES), QUE AMPARA A SERVIDORES PÚBLICOS CON NIVEL DE ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, ASÍ COMO A SU CÓNYUGE E HIJOS HASTA LOS 24 AÑOS DE EDAD, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO; DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POSTERIORMENTE A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO, SIENDO OPCIONAL PARA EL TITULAR LA INCLUSIÓN DE ASCENDIENTE Y/O HIJOS A PARTIR DE 25 AÑOS, (PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA CON EL BENEFICIO DEL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO), PARA CUBRIR A LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PERSONAL DE BASE, JUBILADO Y PENSIONADO, CONFIANZA, ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO PARA LOS NUEVOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

INTEGRANTES Y (**PARTIDA 3 “SEGURO COLECTIVO DE RETIRO”**), QUE AMPARA A LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, ENLACE, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES, QUE CAUSARÁN BAJA DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, CON DERECHO A PENSIÓN O JUBILACIÓN DESDE LA FECHA DE SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”. FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE “**SEPOMEX**”, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

TERCERA.- ALCANCE DEL SERVICIO.- “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” MANIFIESTA CONTAR CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

CUARTA.- SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL **LIC. RAUL MATEOS MIRANDA, GERENTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL, DE “SEPOMEX”** ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”.

EN EL CASO DE QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL, DE “**SEPOMEX**”, TENDRÁ CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO.

QUINTA.- MONTO DEL CONTRATO.- “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (**LETRA**), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ _____ (**LETRA**), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

(INSERTAR TABLAS)

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” ASEGURA QUE, LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUÉLLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES EN MÉXICO.

LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS, COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITARSE INCREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS POR LO QUE NO PODRÁ AGREGARSE NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR EL SERVICIO PRESTADO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN POR CUENTA DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

SEXTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA CON “**SEPOMEX**”, A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

SÉPTIMA.- PAGO.- LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE REALIZARÁN A MES VENCIDO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE “**LA LEY**” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES Y SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 32 MEZANINE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

EL PAGO SE EFECTUARÁ, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y VALIDACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL, QUIEN SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA), EN FORMATO .PDF Y .XML, ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS rmateos@correosdemexico.gob.mx y pvaldez@correosdemexico.gob.mx EN LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VALIDADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL VISTO BUENO SERÁ EN LA FACTURA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, CON LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SE REALIZARÁ EN LA CAJA GENERAL DE “EL SEPOMEX”, UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA. No. 32, P.B. COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS

PARA EL CASO DE QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET ENTREGADOS POR “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTEN ERRORES O INCONSISTENCIAS, “**SEPOMEX**” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **TRES (3) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” LOS ERRORES E INCONSISTENCIAS A CORREGIR. EL PERIODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTE LAS CORRECCIONES, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE “**EL REGLAMENTO**”, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y PRECIO TOTAL DE ESTOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO QUE AMPARA LOS MISMOS.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO TARDÍO EN QUE PUDIERA INCURRIR EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL A LA CUENTA BANCARIA DE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 10 Y 68 DE SU REGLAMENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO .

EN CASO DE QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE “**EL REGLAMENTO**”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

“**SEPOMEX**” TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., UN CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL CUAL INICIÓ OPERACIONES A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2007, Y CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES APOYAR A SUS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO DE HASTA EL 100% DEL IMPORTE DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y/O DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNE DERECHOS DE CRÉDITO EXPEDIDO POR “**SEPOMEX**”, INCLUYENDO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, SIENDO LA MISMA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PODERES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CARTAS DE ADHESIÓN QUE FIRMAN LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PODRÁ INCORPORARSE A ÉSTE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ DIRIGIRSE A NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO info@nafin.gob.mx.

OCTAVA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1º. DE MAYO DE 2017 A LAS 24:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL DE 2018, LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y VOLUNTARIA PARA “**SEPOMEX**”.

“**SEPOMEX**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASTANDO PARA ELLO DAR AVISO CON ANTELACIÓN DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS SUPUESTOS, “**SEPOMEX**” REMBOLSARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE “**LA LEY**”, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 102 DE SU REGLAMENTO, EN LO RELACIONADO A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE APLICARSE EL SUPUESTO DE PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES, EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTOS.

NOVENA.- PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PODRÁ SOLICITAR POR UNA SOLA OCASIÓN Y POR ESCRITO, PRESENTADO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL “**SEPOMEX**” CUANDO MENOS CON CUATRO (4) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PRÓRROGA RESPECTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

“**SEPOMEX**” PODRÁ AUTORIZAR DICHA PRÓRROGA POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SE ESPECIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL MISMO.

DÉCIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE “**LA LEY**” Y 98 DE SU REGLAMENTO, “**SEPOMEX**” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, “**SEPOMEX**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DENTRO DICHO PLAZO, Y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “SEPOMEX” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, “SEPOMEX”, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “SEPOMEX” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“SEPOMEX” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “SEPOMEX” ESTABLECERÁ CON “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY”.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, “SEPOMEX” PODRÁ RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO DEBERÁ ACUDIR FORZOSAMENTE A UNA INSTANCIA JUDICIAL.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR “SEPOMEX”, ASÍ COMO LO QUE RESULTE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE “SEPOMEX”.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALICEN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO “LAS PARTES” QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

ASIMISMO, “LAS PARTES” SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCEROS, LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA”, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA” COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL, AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

“LAS PARTES” DEBERÁN CONSIDERAR EN TODO MOMENTO, QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONEN, ESTÁ CLASIFICADA COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE DEBERÁN EXTREMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR Y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

MANTENER EL CARÁCTER DE DICHA INFORMACIÓN Y NO PODRÁN OTORGAR UN USO DISTINTO A LA MISMA, DIFERENTE AL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIENDO RESPONSABLES POR LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHS ORDENAMIENTOS LEGALES.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO OTORGARÁ FIANZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 15.- “MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES”.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE “LA LEY” Y 96 DE “EL REGLAMENTO” DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **0.5% (MEDIO PUNTO PORCENTUAL)**, POR CADA DÍA NATURAL DEL VALOR DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHO PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CALLE DE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 32, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06059, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:15 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO, ESTARÁ CONDICIONADO AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES RESPECTIVAS.

EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, EL SEPOMEX DETERMINARÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

DEDUCTIVAS.

SE APLICARÁ EL 1% (UNO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO PRESTADO DE FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIÓN LABORAL.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE SERÁ EL ÚNICO PATRÓN DE LAS PERSONAS QUE EN SU CASO INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, POR LO QUE AL NO ESTABLECERSE NINGÚN VÍNCULO DE TRABAJO ENTRE “**SEPOMEX**” Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” O CON SUS EMPLEADOS, ÉSTE ÚLTIMO RESPONDERÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE ESTA NATURALEZA PARA CON DICHS TRABAJADORES.

ADEMÁS, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A ASUMIR LOS COSTOS POR CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DETERIORO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS, QUE SEAN OCASIONADOS POR EL MENCIONADO PERSONAL, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS RESPECTIVAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LO CUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN FORMA BIMESTRAL, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.- “LAS PARTES” PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO SUSPENDE LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO O LOS ACTOS JURÍDICOS DERIVADOS DEL MISMO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

SÍ ASÍ LO ACUERDAN **“LAS PARTES”**, SE PODRÁ DIFERIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN O EL EJERCICIO DE UN DERECHO HASTA EL TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEBIENDO HACERSE REFERENCIA AL OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO A LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, ADJUNTANDO COPIA DE DICHOS INSTRUMENTOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO CUENTE CON DICHOS INSTRUMENTOS LEGALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

SI NO SE LLEGARE A UN ACUERDO RESPECTO DE LA DESAVENENCIA, **“LAS PARTES”** PODRÁN DESIGNAR A SU COSTA A UN TERCERO O PERITO QUE EMITA SU OPINIÓN SOBRE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS, ASIMISMO, PODRÁN MANIFESTAR SU DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE TENGAN PARA ELLO.

EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN CONCLUYE CON:

- A) LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.
- B) LA DETERMINACIÓN DE CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”** DE NO CONCILIAR O
- C) EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN.

EN CASO DE QUE **“LAS PARTES”** LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE NO LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN, LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DEL CASO PROCEDERÁ A ASENTARLO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE DANDO POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO Y DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE **“LAS PARTES”**.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, **“LAS PARTES”** OBSERVARÁN EN TODO MOMENTO LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CAPITULO SEGUNDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- **“SEPOMEX”** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN A SU CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL **“SEPOMEX”**, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** Y QUE EN SU CASO SEA CONSIDERADA PROCEDENTE POR **“SEPOMEX”**.

DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **“SEPOMEX”**.

VIGÉSIMA.- RENDICIÓN DE INFORMES.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A PROPORCIONAR AQUELLA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **“SEPOMEX”**, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MARCO LEGAL APLICABLE.- CONVIENEN **“LAS PARTES”** QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DE MANERA SUPLETORIA SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES" Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO PRECISAN, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA _____ DE 2017.

POR "SEPOMEX"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

APODERADO LEGAL

**SERVIDOR PÚBLICO QUE ASISTE
AL APODERADO LEGAL**

**C. JUAN SAÚL MÉNDEZ VÉLEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES**

**SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO**

**LIC. RAUL MATEOS MIRANDA
GERENTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL**

REVISIÓN LEGAL Y CONGRUENCIA NORMATIVA

**LIC. ALFREDO DEL SALVADOR MEDELLIN CABRERA
SUBDIRECTOR JURÍDICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

ANEXO 11

ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.1.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA 1.-

	DESCRIPCION	PRESE NTA	NO PRESE NTA
A	DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO , ASÍ COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
B	ESCRIT FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN		
C	ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
D	ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE CUENTA CON MODULOS EN LOS PRINCIPALES HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELEFONO, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MINIMA DE UN AÑO.		
E	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.		
F	MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.		
G	TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (ANEXO 16)		
H	ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
I	ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.		
J	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.		
K	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A CUBRIR CHECK UP, ÚNICAMENTE PARA ASEGURADOS TITULARES, POR UNA SOLA VEZ EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, BAJO LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE NI COASEGURO, Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, DETALLANDO EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ESTUDIOS, INCLUYENDO DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA RELACIÓN DE HOSPITALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO EN EL FUNCIONAMIENTO DE REVISIONES MÉDICAS GENERALES.		
L	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE LA RED HOSPITALARIA CON LA QUE LA ASEGURADORA OTORGARÁ EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS CON UNA ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO. INDICAR EN LA RED DE HOSPITALES DE LA ASEGURADORA, LOS HOSPITALES CERTIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA SALUBRIDAD E INCLUIR EL LISTADO DE HOSPITALES QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL CONSEJO		
M	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL INDIQUE QUE TODOS SUS		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

	MÉDICOS SON CERTIFICADOS Y QUE LOS SERVICIOS A PRESTAR, CONTARÁN CON LOS CERTIFICADOS DEL CONSEJO DE LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A CADA TIPO DE EXAMEN, ESTUDIO O SERVICIO MÉDICO SOLICITADO, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO																	
N	LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO																	
O	LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A “ EL SEPOMEX ”, QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA																	
P	LISTADO CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CON QUIEN TIENE CONVENIO DE LABORATORIOS, FARMACIAS, ETC., QUE OFRECEN DESCUENTOS Y PRECIOS PREFERENCIALES PARA LOS ASEGURADOS DE “ EL SEPOMEX ”.																	
Q	CARTA COMPROMISO DE “ EL LICITANTE ” EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA “ EL SEPOMEX ” RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL																	
R	CARTA COMPROMISO EN LA QUE “ EL LICITANTE ” MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA.																	
S	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE “ EL SEPOMEX ”, ASIMISMO UN LISTADO DE LOS MÉDICOS COORDINADORES CON SUS DOMICILIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA																	
T	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA: <table border="1" data-bbox="386 1077 1243 1507"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TIEMPO DE RESPUESTA</th> <th>MEDIO DE RESPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES</td> <td>24 HORAS</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> </tr> <tr> <td>ENVÍO DE CERTIFICADO DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES</td> <td>10 DÍAS HÁBILES</td> <td>DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A TRAVÉS DE MENSAJERÍA</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMACIÓN DE CHECK UP</td> <td>5 DÍAS HÁBILES</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> </tr> <tr> <td>SINIESTRALIDAD BIMESTRAL</td> <td>5 DÍAS HÁBILES A BIMESTRE VENCIDO</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	MEDIO DE RESPUESTA	ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES	24 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO	ENVÍO DE CERTIFICADO DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES	10 DÍAS HÁBILES	DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A TRAVÉS DE MENSAJERÍA	PROGRAMACIÓN DE CHECK UP	5 DÍAS HÁBILES	CORREO ELECTRÓNICO	SINIESTRALIDAD BIMESTRAL	5 DÍAS HÁBILES A BIMESTRE VENCIDO	CORREO ELECTRÓNICO		
DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	MEDIO DE RESPUESTA																
ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES	24 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO																
ENVÍO DE CERTIFICADO DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE TITULAR FAMILIARES	10 DÍAS HÁBILES	DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A TRAVÉS DE MENSAJERÍA																
PROGRAMACIÓN DE CHECK UP	5 DÍAS HÁBILES	CORREO ELECTRÓNICO																
SINIESTRALIDAD BIMESTRAL	5 DÍAS HÁBILES A BIMESTRE VENCIDO	CORREO ELECTRÓNICO																
U	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA “ EL SEPOMEX ” LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS.																	
V	CURRÍCULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR “ EL SEPOMEX ” EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTenga LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTenga PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS.																	
W	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO.																	
X	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

	2017		
Y	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DERIVADO DE LOS AJUSTES ELABORADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA, ACEPTA QUE LOS MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN PAGO ADICIONAL DE PRIMAS, POR ALTAS, BAJAS Y/O MODIFICACIONES, SE LE PAGARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE "EL SEPOMEX".		
Z	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ EL PRIMER DÍA HABIL DE INICIO DE LA VIGENCIA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR "EL SEPOMEX" Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS		
A A	ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.		

CONVOCATORIA APROBADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

ANEXO 11

ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.1.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA 2.-

	DESCRIPCION	PRESE NTA	NO PRESE NTA
A.	DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO , ASÍ COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
B.	ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN		
C.	ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
D.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES		
E.	MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.		
F.	TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (ANEXO 16).		
G.	ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.		
H.	ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.		
I.	LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO		
J.	LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A " EL SEPOMEX ", QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
K.	CARTA COMPROMISO DE " EL LICITANTE " EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA " EL SEPOMEX " RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL.		
L.	CARTA COMPROMISO EN LA QUE " EL LICITANTE " MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA		
M.	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE " EL SEPOMEX "		
N.	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA		
	PAGO A BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO, DEL PERSONAL ACTIVO	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN		
	PAGO A TITULAR POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL (PERSONAL ACTIVO)	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN		
	PAGO A BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO, DEL PERSONAL JUBILADO	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN		
	PAGO DEL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN.		
O	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA "EL SEPOMEX" LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS.			
P	CURRICULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR "EL SEPOMEX" EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS.			
Q	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO			
R	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DERIVADO DE LOS AJUSTES ELABORADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA, ACEPTA QUE LOS MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN PAGO ADICIONAL DE PRIMAS, POR ALTAS, BAJA Y/O MODIFICACIONES, SE LE PAGARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE "EL SEPOMEX".			
S	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ DE MANERA INMEDIATA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR "EL SEPOMEX" Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS			
T	ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			
U	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2017.			
V	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

ANEXO 11

ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.1.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA 3.-

	DESCRIPCIÓN	PRESENTE	NO PRESENTE
A.	DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA (PÓLIZA), CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO , ASÍ COMO LAS PUNTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
B.	ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN		
C.	ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CON LA CALIDAD, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, CONFORME AL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
D.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES		
E.	MANIFIESTO, EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA		
F.	TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (ANEXO 16)		
G.	ESCRITO EN EL QUE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
H.	ESCRITO EN EL QUE ACEPTA EL LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA		
I.	LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PARA LA PARTIDA, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS, ASÍ COMO RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO (INSTRUCTIVO), SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO		
J.	LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA EN LA ASEGURADORA QUE DARÁ SERVICIO A " EL SEPOMEX ", QUE EN LÍNEA JERÁRQUICA ESTÁN AUTORIZADOS Y FACULTADOS POR LA EMPRESA, ADEMÁS DE QUE PERTENEZCAN A LA MISMA, PARA ATENDER Y DECIDIR LOS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		
K.	CARTA COMPROMISO DE " EL LICITANTE " EN LA QUE MANIFIESTE REALIZAR ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS QUE REQUIERA " EL SEPOMEX " RESPETANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL		
L.	CARTA COMPROMISO EN LA QUE " EL LICITANTE " MANIFIESTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO, ASÍ COMO TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, ENDOSO Y PLAZOS DE RESPUESTA		
M.	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SERVICIO COMPROBABLE, QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN PERMANENTE A LAS NECESIDADES DE " EL SEPOMEX "		
N.	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE APEGARÁ A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

	DESCRIPCION	TIEMPO DE RESPUESTA		
	PAGO A TITULAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DEL ISSSTE	PAGO A TITULAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DEL ISSSTE 10 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU PAGO		
O	ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA “ EL SEPOMEX ” LA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PRODUCTOS, MODIFICACIONES LEGALES O AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTEN DE INTERÉS DE LOS ASEGURADOS			
P	CURRICULUM QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR “ EL SEPOMEX ” EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO UNA LISTA QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICULARES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS QUE HA CELEBRADO CONTRATOS EN EL ÚLTIMO AÑO COMO MÍNIMO. CABE DESTACAR QUE NO DEBERÁN INCLUIR EN ESTE DOCUMENTO COPIAS DE CONTRATOS O ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA PRECIOS O INDICIOS DE ELLOS			
Q	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE EMITE EL FALLO.			
R	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASIGNARÁ DE MANERA INMEDIATA UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA PÓLIZA Y QUE PROGRAMARÁ LA VISITA DE UN MENSAJERO, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR “ EL SEPOMEX ” Y ASISTIENDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA PETICIÓN, PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y/O PARA RECOGER DOCUMENTOS.			
S	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA PÓLIZA ORIGINAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2017.			
T	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL INCLUYA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS REPRESENTANTES, CON ANTIGÜEDAD COMPROBABLE MÍNIMA DE UN AÑO			
U	ADJUNTAR REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			

.ANEXO 12
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA No. 1

I.- TARIFAS PARA ASEGURADOS TITULARES EN EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018

CATEGORÍA	NIVEL	UMA	PESOS	TITULARES	PRIMA INDIVIDUAL SIN IVA	IVA	PRIMA INDIVIDUAL (INCLUYE IVA)	COSTO TOTAL POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (INCLUYE IVA)
DIRECTOR GENERAL	J31	295						
COORDINADOR GENERAL	K21	259						
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTOR DE AREA	L21, L32, LB3 Y LC2	222						
SUBDIRECTOR REGIONAL Y DE ÁREA	M21	185						
GERENTE REGIONAL Y DE ÁREA	N21 Y N22	148						
ENLACE	P31, P32 Y P33	74						
SUBTOTAL								

PARÁMETROS DE LA COBERTURA:

Plan: Seguro de Gastos Médicos Mayores
Deducible: 2.0 UMA (Equivale a:)
Coaseguro 10%
Nivel de Tabla de I.Q. Sin límite, hasta la suma asegurada, de acuerdo al gasto usual y acostumbrado
UMA* Unidad de Medida y Actualización
Los costos incluyen las siguientes coberturas:
❖ Cobertura básica
❖ Emergencia en el extranjero
❖ Cobertura de Parto Normal con suma asegurada de 30 UMA*, para la suma asegurada titulares y cónyuges de 18 a 45 años de edad.
❖ Preexistencia
❖ Deportes Peligrosos
❖ Reconocimiento de Antigüedad
❖ En casos de accidente, se elimina el deducible y coaseguro en hospitales y médicos en convenio
Los costos se mantendrán igual durante la vigencia del contrato.

LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA BÁSICA, SERÁ A CARGO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, Y SE PAGARÁ A MES VENCIDO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY".

EL LICITANTE ENTREGARÁ CON EL RECIBO DE PAGO, LA RELACIÓN DETALLADA DEL CÁLCULO DE LA PRIMA A PAGAR.

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

**II.- COSTOS PARA CÓNYUGES, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO
DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LOS ASEGURADOS TITULARES**

TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018

CATEGORÍA	NIVEL	UMA	PESOS	CONYUGES	PRIMA INDIVIDUAL SIN IVA	IVA	PRIMA INDIVIDUAL (INCLUYE IVA)	COSTO TOTAL POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (INCLUYE IVA)
DIRECTOR GENERAL	J31	295						
COORDINADOR GENERAL	K21	259						
TITULAR DEL ORGANO DE INTERNO DE CONTROL Y DIRECTOR DE AREA	L21, L32, LB3 Y LC2	222						
SUBDIRECTOR REGIONAL Y DE ÁREA	M21	185						
GERENTE REGIONAL Y DE ÁREA	N21 Y N22	148						
ENLACE	P31, P32 Y P33	74						
SUBTOTAL								

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

III.- COSTOS PARA HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LOS ASEGURADOS TITULARES HASTA LOS 24 AÑOS DE EDAD.

TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018

CATEGORÍA	NIVEL	UMA	PESOS	HIJOS DEP. ECONOMICOS	PRIMA INDIVIDUAL SIN IVA	IVA	PRIMA INDIVIDUAL (INCLUYE IVA)	COSTO TOTAL POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (INCLUYE IVA)
DIRECTOR GENERAL	J31	295						
COORDINADOR GENERAL	K21	259						
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTOR DE AREA	L21, L32, LB3 Y LC2	222						
SUBDIRECTOR REGIONAL Y DE ÁREA	M21	185						
GERENTE REGIONAL Y DE ÁREA	N21 Y N22	148						
ENLACE	P31, P32 Y P33	74						
SUBTOTAL								

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

IV.- INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS

TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018

PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)

SUMA ASEGURADA		288 UMA	345 UMA	403 UMA	740 UMA	1000 UMA	26000 UMA
UMA	PESOS M.N.	PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)					
295							
259							
222							
185							
148							
74							

EL PAGO DE ESTAS PRIMAS SERÁ A CARGO DEL TITULAR, A TRAVÉS DEL DESCUENTO EN NÓMINA, REFLEJADO EN EL TALÓN DE PAGO EN EL CONCEPTO 75

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

V.- INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA PARA CONYUGES

**TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018
PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)**

SUMA ASEGURADA		288 UMA	345 UMA	403 UMA	740 UMA	1000 UMA	26000 UMA
UMA	PESOS M.N.	PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)					
295							
259							
222							
185							
148							
74							

EL PAGO DE ESTAS PRIMAS SERÁ A CARGO DEL TITULAR, A TRAVÉS DEL DESCUENTO EN NÓMINA, REFLEJADO EN EL TALÓN DE PAGO EN EL CONCEPTO 75

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

**VI.- INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA PARA HIJOS HASTA LOS 24 AÑOS DE EDAD
TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018
PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)**

SUMA ASEGURADA		288 UMA	345 UMA	403 UMA	740 UMA	1000 UMA	26000 UMA
UMA	PESOS M.N.	PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)					
295							
259							
222							
185							
148							
74							

EL PAGO DE ESTAS PRIMAS SERÁ A CARGO DEL TITULAR, A TRAVÉS DEL DESCUENTO EN NÓMINA, REFLEJADO EN EL TALÓN DE PAGO EN EL CONCEPTO 75

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

**VII.- ASCENDIENTES (PADRE Y/O MADRE) DEL ASEGURADO TITULAR
E HIJOS A PARTIR DE 25 AÑOS, QUE DEPENDAN DEL TITULAR
TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL 01/05/2017 AL 30/04/2018**

	SUMA ASEGURADA		PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO (SIN I.V.A.)	
	UMA	PESOS M.N.	ASCENDIENTES	HIJOS
	26000			
	1000			
	740			
	403			
	345			
	288			
BASICA	295			
	259			
	222			
	185			
	148			
	74			

EL PAGO DE ESTAS PRIMAS SERÁ A CARGO DEL TITULAR, A TRAVÉS DEL DESCUENTO EN NÓMINA, REFLEJADO EN EL TALÓN DE PAGO EN EL CONCEPTO 75

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL ANUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

NOTA: SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE EN LA OFERTA ECONÓMICA EN EL COSTO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS, SE CONSIDEREN CUALQUIER CARGO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANÁLOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARÁ CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN "EL LICITANTE" DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS

ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 12
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA No. 2

TARIFAS PARA LA VIGENCIA DEL **01/05/2017 AL 30/04/2018**

CONCEPTO	PÓLIZAS	SUMA ASEGURADA	CUOTA
	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ACTIVO, CUBRIENDO MUERTE, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE E INVALIDEZ SUMA ASEGURADA	40 MESES	
	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS CUBRIENDO MUERTE.	18 MESES	
	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON CARGO AL EMPLEADO.	34 MESES	
		51 MESES	
		68 MESES	
	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA CON CARGO AL JUBILADO Y PENSIONADO.	22 MESES	
		39 MESES	
56 MESES			
73 MESES			
	90 MESES		

PÓLIZA	PORCENTAJE SOLICITADO	TASA DE RENDIMIENTO
BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	2%	
	4%	
	5%	
	10%	

NOTA: EL SEGURO DE VIDA CON EL BENEFICIO ADICIONAL DEL SEGURO DE SEPARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J9E001-E17-2017

INDIVIDUALIZADO NO CAUSA IVA

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARÁ CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE EN LA OFERTA ECONÓMICA EN EL COSTO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS, SE CONSIDEREN CUALQUIER CARGO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANÁLOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARÁ CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN “EL LICITANTE” DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 12
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

PARTIDA No. 3

PRIMA INDIVIDUAL MENSUAL POR ASEGURADO CON LA VIGENCIA DEL **01/05/2017 AL 30/04/2018**

PÒLIZA	SUMA ASEGURADA	PRIMA INDIVIDUAL MENSUAL POR ASEGURADO
SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	\$35,000.00	

LOS LICITANTES PODRÁN MODIFICAR LAS COLUMNAS, EN FUNCIÓN DE LOS PRECIOS QUE OFERTEN

NOTA:

- LA SUMA ASEGURADA Y LA PRIMA INDIVIDUAL MENSUAL POR ASEGURADO, PERMANECERÁN FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÒLIZA.
- NO CONSIDERA COSTO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS.
- LA PRIMA SERÁ FIJA, SE PRESENTARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRÁ FIRME HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

NOTA: SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE EN LA OFERTA ECONÓMICA EN EL COSTO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS, SE CONSIDEREN CUALQUIER CARGO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANÁLOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARÁ CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN “EL LICITANTE” DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 13

FORMATO DE ESTRATIFICACION

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

_____ DE _____ DE 2017 (1)
_____ (2)

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) _____ NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIONES QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____ (6) _____, CUENTA CON _____ (7) _____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____ (8) _____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ (9) _____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____ (10) _____, ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango número de trabajadores	Rango de monto de ventas (mdp)	de monto de anuales	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4		4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$100	\$4.01 hasta	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$100	\$4.01 hasta	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$250	\$100.01 hasta	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$250	\$100.01 hasta	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$250	\$100.01 hasta	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Tercero. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____ (11) _____;

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, LICITACIÓN a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Anota el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 14
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-EXX-2017, RELATIVA A LA _____. EN EL QUE MI REPRESENTADA _____, (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA), MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 15
ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LOS DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO NOS PROPORCIONE SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUBLICADOS EN EL D.O.F. EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. ESTOS DATOS SERÁN INCORPORADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO QUE SE ENCUENTRA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

LOS DATOS DE CONTACTO PROPORCIONADOS SE UTILIZARÁN PARA ENVIAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, NO SE REALIZARÁN TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE AVISO.

USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ADQUISICIONES DEL SEPOMEX, UBICADA EN VENUSTIANO CARRANZA No. 32 1ER PISO, COLONIA CENTRO, DELAGACION. CUAUHTÉMOC, C.P. 06059, CIUDAD DE MÉXICO. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



C. JUAN SAÚL MÉNDEZ VÉLEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. HÉCTOR F. RUIZ OSORNIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 16
CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E17-2017, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____ EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE COMPROMETE TOTAL Y COMPLETAMENTE A CUMPLIR CABALMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD AMPLIA Y SUFICIENTE PARA PRESTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO EL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN,

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 17
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE "EL LICITANTE"), DECLARO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E17-2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "_____" SE PARTICIPARÁ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR LO CUAL MANIFIESTO QUE SE ACEPTAN TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y *SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN TÉRMINOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET"*, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

ASI MISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGA NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL SEPOMEX

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.